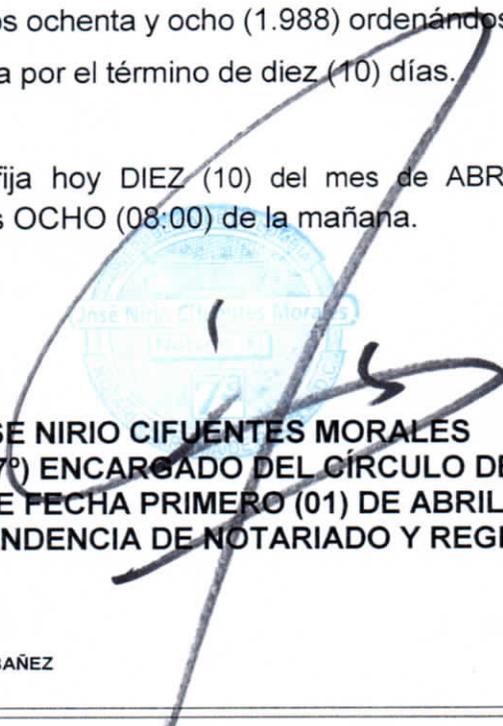


**NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,6 Y 7
TEL. 601 - 282 65 65
EMPLAZA**

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de la Liquidación Sucesoral de **JOSE ADAN PEÑA CARDENAS**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía número 254.211 y falleció el día DOCE (12) del mes de SEPTIEMBRE del año MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE (1.967) en GACHALA - CUNDINAMARCA, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. y de **MARIA ADELA ROJAS PEÑA**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía número 20.570.767 y falleció el día SIETE (07) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTITRES (2023) en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C.

Aceptado el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta Número 125 de fecha DIEZ (10) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3º) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy DIEZ (10) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las OCHO (08:00) de la mañana.


JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SEPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RESOLUCION 3092 DE FECHA PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2024 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ IBAÑEZ
NUEVO TURNO No. 1835-2024

DIRECCIÓN: CALLE 12 B No. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA
CORREOS ELECTRÓNICOS: CONTACTO@NOTARIA7BOGOTA.COM
SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
TELEFONOS: 601- 2826565/601-2826549